

 Dependencia	Comité: Comité de Currículo Facultad	No: 3	Páginas: 3
	Lugar: Salón No.108 edificio 124	Fecha: Marzo 19 de 2015- jueves	Hora Inicio: 2:00 pm.

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	ALVARO PÍO GÓMEZ, Vicedecano Académico	SI	7.	MIRIAM ESCOBAR, Directora del Doctorado	SI
2.	ANDRÉS AZUERO, Director Programa de Administración de Empresas	SI	8.	EDINSON CAICEDO, Director posgrados en Contabilidad y Finanzas	SI
3.	TULIO FERNEY SILVA, Director Programa Comercio Exterior	SI	9.	ADRIANA AGUILERA, Directora Programas de Tecnología	SI
4.	GUILLERMO ALBORNOZ, Director Programa de Contaduría Pública	NO	10.	SANDRA ESPAÑA, en representación del Director de las Maestrías en Administración y Ciencias de la Organización	SI
5.	EDGAR JULIÁN GÁLVEZ Director Especializaciones en Calidad y Marketing	NO	11.	ADM.MARIA DEL PILAR RUALES, Coordinadora Académica	SI
6.	SANDRA RIASCOS, Directora Posgrados en Administración Pública	SI			

Se excusan los profesores: Edgar Julián Gálvez y Guillermo Albornoz.

Orden del día:

1. Agenda de reflexión curricular en programas de la Facultad de Ciencias de la Administración
2. Reflexión sobre el proyecto de política curricular en la Universidad del Valle
3. Presentación del reglamento de grado de la Maestría en Políticas Públicas y extensión a la Universidad de Nariño.

Siendo las 4:00 pm hay quórum e inicia la reunión con la aprobación del orden del día

Desarrollo de la Reunión

1. Agenda de reflexión curricular en programas de la Facultad de Ciencias de la Administración

Se aplaza este punto para la próxima reunión en espera de contar con el aporte de todos los Directores de Programa.

2. Reflexión sobre el proyecto de política curricular en la Universidad del Valle

Se aplaza este punto para la próxima reunión en espera de contar con el aporte de todos los Directores de Programa.

3. Presentación del reglamento de grado de la Maestría en Políticas Públicas y extensión a la Universidad de Nariño.

3.1 Extensión de la Maestría en Políticas Públicas

La profesora Sandra Riascos informa que la extensión de la Maestría en Políticas Públicas a la Universidad de Nariño se trata de replicar en dicha Universidad, el mismo programa que Univalle ofrece en Cali. Las condiciones contractuales, económicas y de administración son las mismas que están pactadas para la Maestría en Administración, dado que hay un antecedente de buen desempeño bajo el mismo modelo. El convenio entre la Universidad del Valle y la Universidad de Nariño ha sido perfeccionado, firmado en el mes de febrero de 2015, por lo cual el paso a seguir es el aval de las autoridades académicas en la Facultad (Comité de Currículo y Consejo de Facultad), para continuar el trámite ante la DACA con el fin de obtener el registro calificado por parte del MEN. A continuación la profesora Riascos expone el detalle de la extensión solicitada:

- ✓ Especificidades del programa
- ✓ Justificación
- ✓ Malla curricular

Los miembros del Comité de Currículo discuten acerca del número de créditos que debe tener una maestría, pues un lineamiento de la Universidad del Valle es tener entre 50 y 60 créditos. De una parte el programa que se extiende es el mismo que esta vigente en Cali con 39 créditos, por lo cual la estructura curricular es igual. De otra parte, al extenderlo se asimila a un programa nuevo, y preocupa la mencionada directriz en cuanto a créditos.

El Vicedecano Académico manifiesta que la Directora de la DACA le aclaró que los 50 créditos son una recomendación y no hay una norma que lo haga obligatorio.

Se aprueba el documento con los anexos, para continuar con el trámite ante el Consejo de Facultad. (viabilidad financiera, estudio de factibilidad de mercado, reglamento de trabajo de grado, convenio con la Universidad de Nariño, relación crédito-asignaturas-profesores-grupos de investigación).

La Vicedecana de Investigaciones y Posgrados propone que la carta que se dirija a la DACA sea motivada reiterando que los créditos corresponden al programa vigente en Cali. Se plantea que los nuevos programas de maestría de la Facultad están detenidos en su trámite, en espera de hacer un riguroso estudio sobre las capacidades para atender nuevas maestrías, en especial en lo relacionado con docentes para dirección y evaluación de trabajos de grado. Este informe está en elaboración, lo que debería también mencionarse en la carta de remisión a la DACA.

Se solicita al Vicedecano Académico programar una reunión con la profesora Ana María Sanabria, para aclarar las inquietudes aquí mencionadas.

El profesor Edinson Caicedo invita a la profesora Sandra Riascos hacer la simulación en la plataforma SASPA para conocer el punto de equilibrio del programa.

3.2 Reglamento de grado de la Maestría en Políticas Públicas

El profesor Edinson Caicedo hace una exposición sobre el número de horas que requiere un estudiante para realizar un trabajo de grado en una maestría en profundización y en una de investigación, sin contar el tiempo de los evaluadores. En un reporte se evidencia las horas de docentes que se requieren para la dirección. El objetivo es hacer un análisis sobre la profundidad de los trabajos de grado según la modalidad de maestría, y el nivel de respuesta que tiene la facultad.

El profesor Caicedo hace los siguientes interrogantes que considera importante resolver para definir lineamientos en los trabajos de grado de maestría:

- ✓ ¿Cuál es el patrón de investigación para una maestría en investigación y en profundización?
- ✓ ¿Con qué competencias investigativas sale un egresado de maestría de Univalle?
- ✓ ¿Se debe exigir un trabajo de investigación con metodología científica para nivel de profundización?
- ✓ ¿Cabe como opción de grado en maestrías de profundización, la elaboración de una pasantía con informe, o un ensayo? ¿En pregrado o en posgrado?
- ✓ ¿Cómo abordan otras universidades acreditadas la problemática de investigación en maestrías?

La Vicedecana de Investigaciones y Posgrados informa que hoy en Comité Central de Investigaciones se habló de la diversidad de criterios para trabajos de investigación en la Universidad del Valle. En la Facultad hay unos acuerdos que se deben lograr respecto a las maestrías de profundización, por ejemplo, qué asignaturas deben tener para que los estudiantes tengan competencias que les permitan hacer su trabajo de grado. (por ejemplo, Métodos Cuantitativos, Métodos Cualitativos, Metodologías y Estrategias de Investigación, y Epistemología de la Ciencia). Se debe decidir qué va a caracterizar las maestrías en la Facultad. Es importante tener en cuenta que ante la comunidad académica y empresarial se tiene una imagen de exceso de dificultad para el trabajo de grado, lo cual aumenta el tiempo de finalización del programa. Este es un factor para decidir si ingresan a Univalle.

La profesora Sandra Riascos informa que la propuesta de reglamento de trabajo de grado que trae al Comité brinda al estudiante unos lineamientos, y también formaliza las prácticas que se vienen desarrollando. Bajo esas condiciones se ha logrado aumentar significativamente la tasa de graduación en los últimos años.

El Vicedecano Académico manifiesta que todas las Maestrías están en mora de tener sus reglamentos de trabajo de grado, y se debe aprovechar la sinergia. Los reglamentos de todas las Maestrías deben estar en concordancia.

Por tanto, se decide revisar los reglamentos que está aplicando cada programa y armonizarlos en Comité de Posgrados, llegando a acuerdos de requisitos mínimos en los trabajos de grado.

Para facilitar este trabajo existen unos lineamientos en la página web de la Universidad, dentro de las discusiones del plan de desarrollo.

Los Directores de Maestría en Contabilidad y Maestría en Administración enviarán a la Vicedecana Académica los reglamentos vigentes para analizarlos en el Comité de Posgrados citado para el 25 de marzo, donde se sacarán los puntos comunes. La Vicedecana de Investigaciones traerá al Comité de Currículo los resultados para continuar con la discusión.

De acuerdo con lo anterior, se citará Comité de Currículo para este punto el miércoles 25 de marzo de 4 a 5p m.

Se aprueba la propuesta de reglamento de grado de la Maestría en Políticas Públicas

Elaboró	Nombre: María del Pilar Ruales, Coordinadora Académica	Copias		Aprobó	Nombre: Álvaro Pio Gómez Vicedecano Académico
	Firma:				Firma: